



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-6093-11-4

VISTO el Expediente N° 1-47-6093/11-4 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones el Instituto Nacional de Medicamentos propicia que se disponga la baja de habilitación conferida a favor de la firma LABORATORIO NEMI S.A.C.I.F.I para su establecimiento sito en a la calle N° 58 N° 3510, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Que en tal sentido cabe reseñar que se procedió a llevar a cabo una inspección en el establecimiento citado en el párrafo anterior (Orden de Inspección N° 1077/11 de fecha 18 de julio de 2011).

Que a fs. 26 y 27 del expediente se agrega el acta labrada como consecuencia de dicha inspección de la cual surge la baja del rubro oportunamente otorgado.

Que a fs. 1 y 2 del Expediente se solicita la cancelación de los certificados correspondientes a las siguientes especialidades medicinales: CASCARILLA NEMI, Solución, Certificación N° 22758; LAMIUM ALBUS NEMI, Solución, Certificado N° 22758; LAMIUM ALBUS NEMI, Solución, Certificado N°23231; MUIRA PAUAMA NEMI, Tabletas Certificado N° 23254; MALVA NEMI, Solución, Certificado N° 23258; CALADIUM NEMI, Solución, Certificado N° 23273, GADIS NEMI, Solución, Certificado N° 23326; SINAPIS ALBA NEMI, Solución, Certificado N° 23521; GING SENG NEOSUM, Solución, Certificado N° 25123; PALUMBAGO NEOSUM, Solución, Certificado N° 25414, CENTURA NEOSUM, Solución, Certificado N° 25492; PRIMULA NEOSUM, Solución, Certificado N° 25510; SPONGIA TOSTA KURANS, Solución, Certificado N° 25527; SCHTRYCNUS IG. NEOSUM, Solución, Certificado N° 25539, AZUFRE VEGETA NEOSUM, Solución, Certificado N° 25540, HYPERICUM KURANS, Solución, Certificado N° 25550; AURUM MRT NEOSUM, Solución, Certificado N° 25568; AMYLUM NITROSO KURANS, Solución, Certificado N° 25569; HISTOTRAT, Comprimidos Recubiertos, Certificado N° 28095; NERANOREX, Comprimidos, 6 m, Certificado N° 38406.

Que a fs. 29 se acompaña el informe confeccionado por el Departamento de Inspectoría de INAME, en el que indica que corresponde disponer la baja de la habilitación conferida a la firma LABORATORIO NEMI S.A.C.I.F.I.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS

JURÍDICOS ha tomado su intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO NEMI S.A.C.I.F. I con domicilio en la calle 58 N° 3510, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y FARMACEUTICAS.

ARTICULO 2°.- Cancelese, por intermedio de la Dirección de Gestión de Información Técnica, el certificado de Habilitación conferido a la firma LABORATORIO NEMI S.A.C.I.F.I por Disposición N° 96, Legajo N° 6674 con fecha 17 de abril de 1984, el cual deberá ser presentado en el termino de 30 días acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Cancelase los certificados correspondientes a las especialidades medicinales: CASCARILLA NEMI, Solución, Certificación N° 22758; LAMIUM ALBUS NEMI, Solución, Certificado N° 22758; LAMIUM ALBUS NEMI, Solución, Certificado N°23231; MUIRA PAUAMA NEMI, Tabletas Certificado N° 23254; MALVA NEMI, Solución, Certificado N° 23258; CALADIUM NEMI, Solución, Certificado N° 23273, GADIS NEMI, Solución, Certificado N° 23326; SINAPIS ALBA NEMI, Solución, Certificado N° 23521; GING SENG NEOSUM, Solución, Certificado N° 25123; PALUMBAGO NEOSUM, Solución, Certificado N° 25414, CENTURA NEOSUM, Solución, Certificado N° 25492; PRIMULA NEOSUM, Solución, Certificado N° 25510; SPONGIA TOSTA KURANS, Solución, Certificado N° 25527; SCHTRYCNUS IG. NEOSUM, Solución, Certificado N° 25539, AZUFRE VEGETA NEOSUM, Solución, Certificado N° 25540, HYPERICUM KURANS, Solución, Certificado N° 25550; AURUM MRT NEOSUM, Solución, Certificado N° 25568; AMYLUM NITROSO KURANS, Solución, Certificado N° 25569; HISTOTRAT, Comprimidos Recubiertos, Certificado N° 28095; NERANOREX, Comprimidos, 6 m, Certificado N° 38406

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; entréguese copia a la Instituto Nacional de Medicamentos por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-6093/11-4